

## BARCELONA

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 269/1998-UNO, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por doña Rosario Rodríguez Vera y don Claudio Palaci Rodríguez, por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 13.180.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si no pudieran celebrarse las subastas señaladas, por fuerza mayor, se celebrarán el próximo día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a doña Rosario Rodríguez Vera y don Claudio Palaci Rodríguez, la celebración de las mencionadas subastas.

Asimismo y para el caso de que por fuerza mayor deban suspenderse las subastas en los días señalados, se celebrarán al día siguientes hábil, a excepción de si fuere sábado.

## Finca objeto de subasta

Número 11.—Piso segundo, puerta sexta, de la casa número 33, de la calle La Cera, de esta ciudad de Barcelona. Tiene una superficie de 34 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 2.953 del archivo, libro 185 de la sección tercera, folio 92, finca 2.436-N.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.282.

## BARCELONA

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 673/1997-DOS, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Jaime Aparici Lluís, don Manuel Madrid Fuentes y don Miguel Ángel Mercader Liborio, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 31.564.700 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si no pudieran celebrarse las subastas señaladas, por fuerza mayor, se celebrarán el próximo día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores don Jaime Aparici Lluís, don Manuel Madrid Fuentes y don Miguel Ángel Mercader Liborio, la celebración de las mencionadas subastas.

## Finca objeto de subasta

Entidad número 10.—Piso cuarto, puerta primera, de la casa, sita en Barcelona, calle Casa Pujol, números 28 y 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, tomo 873, libro 873 de San Andrés de Palomar, folio 211, finca número 53.612, inscripción cuarta, habiéndose inscrito la escritura de constitución de hipoteca en el mismo Registro, al tomo 2.690 del archivo, libro 234 de la sección primera B, folio 194, finca 17.116, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.280.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 372/1998 (Sección C2), promovido por «Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por el Procurador don Antonio Maria de Anzizu Furest, contra la finca hipotecada por doña Montserrat Sarret Vilaseca, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segunda planta, teniendo lugar la primera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas; la segunda subasta (caso de resultar desierta la primera) para el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda) para el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta en méritos del presente procedimiento, en el Banco Bilbao Vizcaya número 0621-0000-18-0372-98, por lo menos, el 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y no serán admitidos sin la presentación del correspondiente resguardo de ingreso.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos para el supuesto caso de que no pueda practicarse personalmente, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirían en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en los mismos lugar y hora.

## Finca objeto de subasta

Entidad número 18. Vivienda piso ático, puerta única, situada en la sexta planta alta del edificio sito en Barcelona, barriada de San Martín de Provençals, con frente a la calle Lope de Vega, número 107. Se compone de lo que constituía la antigua vivienda de la portería y un aseo. Ocupa una super-

ficie construida de 24 metros 54 decímetros cuadrados. Tiene el uso exclusivo y privativo de una terraza de 70 metros cuadrados, la cual linda con esta entidad por el norte y oeste. Linda: Norte, con vuelo de la calle Lope de Vega y con patios de luces comunes; al sur, con patios de luces comunes y con vuelo de finca de la misma procedencia; al este, con caja de escalera y patios de luces comunes, y al oeste, con patios de luces comunes y con finca de igual procedencia. Coeficiente: 2,644 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.508, libro 455, folio 201, finca número 35.767, inscripción segunda.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 26.000.000 de pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—42.267

## BLANES

### Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 41/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador de los Tribunales señor Narciso Figueras Roca, contra don Francisco Palou Coll, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Porción de terreno procedente de la urbanización denominada «Casa Blanca», en el término municipal de Tossa de Mar, de superficie 1.218 metros cuadrados. Lindante: Por el norte, con finca de las hermanas doña Mercedes y doña Montserrat de Valls Font; por el sur, con la finca de «Cectos, Sociedad Anónima», por el este, con avenida de Ferrán Aulló, mediante acera pública, y por el oeste, con calle Gabriela Mistral, en su mayor parte mediando acera pública y, en pequeña parte, con finca de las hermanas Valls Font.

Inscrita la finca referida en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.393, libros 175 y siguientes, finca 8.919, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 36.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de la subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Dado en Blanes a 15 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—42.074.

## BLANES

### Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 255/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por don Miguel Pujol Avellana y doña María Luisa Juncosa, representados por el Procurador de los Tribunales don Fidel Sánchez García, contra don Carlos Acerbi Martín, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Pieza de tierra, situada en término municipal de Tossa de Mar, de 2.885 metros 50 decímetros cuadrados de superficie. Lindante: Por el este, en una línea de 69,30 metros, con la carretera de Tossa de Mar a Hostalrich; por el norte, en una línea de 43 metros, con el resto de la finca de que se segregó, propiedad de los sucesores de don Juan Barber Moreu; por el oeste, en una línea de 79,50 metros, con el camino que conduce a la villa romana, resto de la finca de que se segregó, y por el sur, en una línea de 1,60 metros, con la alineación de una calle que se llamó de la Guardia, y que hoy se llama de Flechas Azules, en una línea de 15 metros, casi perpendicular a la anterior, con la finca que se vendió a don José Gay Burgués, y luego, en otra línea recta de unos 39 metros, perpendicular a la anterior, hasta cerrar el polígono de la expresada carretera, con la misma finca que se vendió a don José Gay.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar en el tomo 917, libro 39 de Tossa, folio 223, finca número 1.077, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de octubre de 1998, a las nueve horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte

en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 65.632.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las nueve horas, con las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Dado en Blanes a 16 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—42.105.

## BLANES

### Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 301/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador de los Tribunales, don Fidel Sánchez García, contra «Multifinca, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana: Finca especial. Elemento número 48. Vivienda en la planta cuarta, en alto, puerta octava, del edificio sito en Blanes, paraje llamado del «Vilar Petit», con frentes a la calle Anselmo Clavé, número 86, y acceso a través de escalera general del edificio que desemboca a camino sin nombre; ocupa una superficie de 39 metros 79 decímetros cuadrados, más una terraza de 4 metros 67 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estarcocina, un baño y una habitación. Lindante, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte con pasillo común y parte con la vivienda puerta séptima de esta misma planta; por la derecha,